

SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO EL MAYOR PLENO DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA

---

---

En Santiago el Mayor a dieciséis de enero de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas, en el salón de actos de la Alcaldía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Santiago el Mayor para celebrar sesión extraordinaria.

La Sra. Presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Balsalobre González con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Junta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Gutiérrez Gil de Pareja que ejerce las funciones que se le otorga y da fe del acto. Abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales de la Junta integrados en los siguientes Grupos Políticos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Pedro Antonio Moya Gómez.  
D. Francisco Balsalobre Caballero.  
D<sup>a</sup>. Josefa Melgarejo García.  
D<sup>a</sup>. Raquel Huertas Sánchez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Garcia-Terrer de Jadraque.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Juan José García Carrillo.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia

D. Pedro Fernández Riquelme.

No asiste pero justifica su ausencia D. Juan José Mateos Carrillo.

El numero total de vocales asistentes es de ocho que es él numero legal de miembros del Pleno.

1.- APROBACION DESGLOSE POR PARTIDAS PRESUPUESTO 2014.

La Sra. Presidenta comienza el Pleno manifestando que el presupuesto asignado a la Junta es un 4% superior al año pasado, y que se ha efectuado el reparto igual que el pasado año, con el incremento de 4.000,00 € en la partida de reparaciones en infraestructuras y en 3.000,00 € en Fiestas.

A continuación toma la palabra el portavoz de I.U. exponiendo los motivos por lo que va a votar en contra, porque habiendo presentado presupuesto alternativo el año pasado no se ha realizado nada, considerando que los presupuestos se tienen que orientar a las

necesidades sociales del Barrio, como ayuda a vecinos en situación de necesidad o como campaña de apoyo al pequeño comercio del Barrio, y no incrementar la partida de Fiestas.

Después de un debate sobre el tema se procede a cambiar la asignación a la partida de Fiestas, reduciéndola en 3.000 € que pasan a la partida de Otros Gastos Diversos, siendo el reparto el siguiente:

<b>GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (capítulos II y IV)</b>	<b>IMPORTE</b>
924.210.00 Repar. en infraestructuras y Bienes Naturales	<b>44.000,00</b>
924.212.00 Repar. en Edif. e Instalaciones Municipales	<b>14.000,00</b>
924.213.00 Rep. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	<b>500,00</b>
924.215.00 Reparación Mobiliario	<b>500,00</b>
924.216.00 Rep. Equipos Procesos de Información	<b>500,00</b>
924.221.99 Otros Suministros	<b>100,00</b>
924.226.01 Atenciones de Protocolo	<b>500,00</b>
924.226.09 Actividades socioculturales y deportivas	<b>19.841,00</b>
924.226.17 Festejos Populares	<b>15.000,00</b>
924.226.99 Otros Gastos Diversos	<b>3.500,00</b>
924.489.04 SUBVENCIONES	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES 2.014</b>	<b>98.441,00 €</b>

<b>GASTOS DE INVERSIONES (capítulo VI)</b>	<b>IMPORTE</b>
924.609.00 Invers. Nuevas en Obras de Infraestructuras	<b>39.000,00</b>
924.619.00 Inversiones en reposiciones de infraestructuras	<b>39.000,00</b>
924.622.00 Inversión Nueva en Edificios y Otras Construcciones	<b>100,00</b>
924.623.00 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	<b>100,00</b>
924.625.00 Mobiliario y enseres	<b>100,00</b>
924.629.00 Otro material inventariable	<b>100,00</b>
924.632.00 Invers. En Repos. de Edif. en Inst. Municipales	<b>100,00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIONES 2.014</b>	<b>78.500,00 €</b>

---

**TOTAL PRESUPUESTO: 176.941,00 €**

Seguidamente se procede a la votación, siendo aprobado el desglose por partidas del Presupuesto por seis votos a favor (P.P.) y dos abstenciones (PSOE, IU).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.